

Nota aclaratoria

En atención al oficio INAI/SPDP/DGEIVSP/2580/2024, recibido mediante el sistema informático denominado Herramienta de Comunicación en fecha 5 de diciembre de 2024, mediante el que se comunicó a la Comisión Federal de Electricidad que el porcentaje obtenido en la evaluación al cumplimiento normativo en materia de datos personales (Índice Simple General de Cumplimiento ISGC) fue de 98.57%, para el Programa de Evaluación 2024 y, en desahogo de la recomendación particular que se identificó como “pendiente de atención”, se informa:

El Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad, en su 46ª Sesión Ordinaria del año 2024 (véase acta de la sesión, disponible para consulta del público en general), tomó conocimiento del porcentaje de cumplimiento obtenido o ISGC y, para atender la recomendación particular, ordenó la carga en el apartado correspondiente del oficio CT/007/2024 como evidencia de que, en ejercicio de sus atribuciones y con la debida oportunidad, hizo del conocimiento del área competente la necesidad de “*destinar recursos autorizados para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales*”, sin que se cuente con registro de que estos hayan sido asignados o presupuestados, lo que resultó en un impedimento para realizar las contrataciones que el Instituto requiere en el caso específico.

Con lo anterior, el Comité de Transparencia, en el ámbito de sus atribuciones, dio por atendida la recomendación particular, correspondiente al Programa de Evaluación 2024.

Diciembre 11, 2024



Comisión Federal de Electricidad

24 ABR 2024

DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS
JEFATURA DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE FINANZAS

Comité de Transparencia

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemerito del Proletariado. Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio: CT/007/2024

Cumplimiento normativo en materia de datos personales.

Dr. Edmundo Sánchez Aguilar
Director Corporativo de Finanzas
Presente

Comisión Federal de Electricidad
Coordinación de Control Interno

Señor/as
24 ABR 2024 18:41

Nombre: Raúl

RECIBIDO

Nos referimos al cumplimiento normativo que la Comisión Federal de Electricidad está constreñida a dar a disposiciones normativas en materia de protección de datos personales.

Al respecto -como cada año- nos permitimos traer a su atención lo dispuesto en la fracción I del artículo 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que a la letra dice:

Artículo 30. Entre los mecanismos que deberá adoptar el responsable para cumplir con el principio de responsabilidad establecido en la presente Ley están, al menos, los siguientes:

- I. Destinar recursos autorizados para tal fin para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.
- (...)

Lo anterior a efecto de que la dirección corporativa a su cargo (conforme a sus funciones, competencias y atribuciones) esté en aptitud de tomar en consideración dicha disposición, específicamente en lo tocante a temas de planeación presupuestal del ejercicio 2025, para los efectos legales conducentes. Ello en la inteligencia de que cada área responsable del tratamiento de datos personales debe observar los principios y deberes establecidos en la invocada ley, conforme al aviso de privacidad que corresponda.

Mucho se agradecerá que cualquier comunicado que se relacione con el asunto de mérito, sea enviado a este Comité a través de su Secretaría Técnica, o de la dirección de correo electrónico recursos.revision@cfe.mx.

El presente oficio es suscrito con fundamento en lo que ordenan los artículos 83 y 84, fracción I, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Reciba un cordial saludo.

AUDITORÍA INTERNA DE LA CFE

24 ABR 2024

RECIBIDO
PARA REVISIÓN, NO APLICA ACEPTACIÓN V/O ADMISIÓN

Comisión Federal de Electricidad
Coordinación de Control Interno

Señor/as
24 ABR 2024 18:37

Nombre: Raúl

RECIBIDO

Ciudad de México, 23 de abril de 2024.

DR. RAÚL JARQUÍN LÓPEZ
Presidente suplente del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA BEATRIZ RIVERA HERNÁNDEZ
Integrante del Comité de Transparencia

Comisión Federal de Electricidad
Coordinación de Control Interno

24 ABR 2024 18:37

Nombre: Diana Lozano

RECIBIDO

LIC. JUAN TADEO RAMÍREZ CERVANTES
Integrante del Comité de Transparencia

- CCP.
- Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General. Para su superior conocimiento.
 - Lic. Roberto Chaparro Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad. Para su conocimiento.
 - CC, Asesores del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad. Para su conocimiento.
 - C, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad. Para el seguimiento que corresponda.